

transportes terrestres internacionales de mercancías de 31 de mayo de 1988, no incluye los transportes privados ni los públicos realizados con vehículos ligeros entre los transportes fuera de contingente, la Dirección General de Transportes Terrestres podrá aplicar respecto a los mismos el régimen de otorgamiento de autorizaciones que, con carácter extraordinario, se prevé en el punto 1 del artículo 8.º de la Orden de 11 de enero de 1988.

Sexto.—La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de septiembre de 1990.—El Director general, Manuel Panadero López.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

23805 *CORRECCION de erratas del Real Decreto 1132/1990, de 14 de septiembre, por el que se establecen medidas fundamentales de protección radiológica de las personas sometidas a exámenes y tratamientos médicos.*

Padecidos errores en la inserción del Real Decreto 1132/1990, de 14 de septiembre, por el que se establecen medidas fundamentales de protección radiológica de las personas sometidas a exámenes y tratamientos médicos, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 224, de fecha 18 de septiembre de 1990, a continuación se transcriben las siguientes rectificaciones:

En la exposición de motivos, segundo párrafo, quinta línea, donde dice: «... inadecuadas ...», debe decir: «... inadecuadas ...».

En el artículo 2.º, segunda línea, donde dice: «... citados en el punto 2 del artículo precedente, ...», debe decir: «... citados en el punto 2 del artículo precedente, ...».

En el artículo 2.º, primera línea, donde dice: «... persona técnico ...», debe decir: «... personal técnico ...».

En el artículo 5.º, tercera línea, donde dice: «... excepto las de radioinmunoanálisis, y las de radioterapia, ...», debe decir: «... excepto las de radioinmunoanálisis, y las de radioterapia, ...».

En el artículo 6.º, última línea, donde dice: «... becquerelios (Bq)», debe decir: «... becquerelios (Bq) ...».

Madrid, 19 de septiembre de 1990.

UNIVERSIDADES

23806 *RESOLUCION de 10 de septiembre de 1990, de la Universidad de Vigo, por la que se ordena la publicación de la relación de puestos de trabajo de su personal funcionario de Administración y Servicios.*

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas Urgentes para la Reforma de la Función Pública, y una vez cumplida la normativa vigente,

Este Rectorado, en uso de las facultades que le están conferidas, ha resuelto publicar la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Vigo que figura en el anexo, con efectos de 1 de enero de 1990.

Vigo, 10 de septiembre de 1990.—El Rector, Luis Espada Recarey.

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACION Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE VIGO

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	EDIFICIO	NIVEL C.D.	ESPECIFICACIÓN ANUAL *	TIPO PUESTO	PROVISIÓN	CONDICIONES			TITULACIÓN ADECUADA	REQUISITOS PARA SU DESPESHO	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
							GRUPO P.B.C.	GRUPO P.B.C.	GRUPO ESCALA				
001	Secretaría Particular Rector	1	25	450.000	S	L	A1/A4	C/D	Ex 11	Licenciados Derecho			
	Director Biblioteca Universitaria	1	25	1.250.000	S	C	A1/A4	A	Ex 11				
002	Vicerrectorado Profesorado	1	18	400.000	S	L	A1/A4	C/D	Ex 11				
	Organización Académica												
003	Vicerrectorado Investigación y Actividades Culturales	1	18	400.000	S	L	A1/A4	C/D	Ex 11				
	Secretaría Vicerrectorado												
004	Delegación Rector Guarnes	1	18	400.000	S	L	A1/A4	C/D	Ex 11				
	Secretaría Delegación												
005	Secretaría General	1	18	400.000	S	L	A1/A4	C/D	Ex 11				
	Secretaría Secretarías Generales												
006	Gerencia	1	18	400.000	S	L	A1/A4	C/D	Ex 11				
	Gerencia												
007	Secretaría Gerencia	1	18	400.000	S	L	A1/A4	C/D	Ex 11				
	Secretaría Gerencia												
008	Servicio Gestión Económica y Patrimonial	1	18	400.000	S	L	A1/A4	C/D	Ex 11				
	Servicio Gestión Económica y Patrimonial												
009	Servicio Gestión Económica y Patrimonial	1	18	400.000	S	L	A1/A4	C/D	Ex 11				
	Servicio Gestión Económica y Patrimonial												
010	Servicio Gestión Económica y Patrimonial	1	18	400.000	S	L	A1/A4	C/D	Ex 11				
	Servicio Gestión Económica y Patrimonial												
011	Servicio Gestión Económica y Patrimonial	1	18	400.000	S	L	A1/A4	C/D	Ex 11				
	Servicio Gestión Económica y Patrimonial												
012	Servicio Gestión Económica y Patrimonial	1	18	400.000	S	L	A1/A4	C/D	Ex 11				
	Servicio Gestión Económica y Patrimonial												
013	Servicio Gestión Económica y Patrimonial	1	18	400.000	S	L	A1/A4	C/D	Ex 11				
	Servicio Gestión Económica y Patrimonial												
014	Servicio Gestión Económica y Patrimonial	1	18	400.000	S	L	A1/A4	C/D	Ex 11				
	Servicio Gestión Económica y Patrimonial												
015	Servicio Gestión Económica y Patrimonial	1	18	400.000	S	L	A1/A4	C/D	Ex 11				
	Servicio Gestión Económica y Patrimonial												
016	Servicio Gestión Económica y Patrimonial	1	18	400.000	S	L	A1/A4	C/D	Ex 11				
	Servicio Gestión Económica y Patrimonial												
017	Servicio Gestión Económica y Patrimonial	1	18	400.000	S	L	A1/A4	C/D	Ex 11				
	Servicio Gestión Económica y Patrimonial												
018	Servicio Gestión Económica y Patrimonial	1	18	400.000	S	L	A1/A4	C/D	Ex 11				
	Servicio Gestión Económica y Patrimonial												
019	Servicio Gestión Económica y Patrimonial	1	18	400.000	S	L	A1/A4	C/D	Ex 11				
	Servicio Gestión Económica y Patrimonial												
020	Servicio Gestión Económica y Patrimonial	1	18	400.000	S	L	A1/A4	C/D	Ex 11				
	Servicio Gestión Económica y Patrimonial												
021	Servicio Gestión Económica y Patrimonial	1	18	400.000	S	L	A1/A4	C/D	Ex 11				
	Servicio Gestión Económica y Patrimonial												
022	Servicio Gestión Económica y Patrimonial	1	18	400.000	S	L	A1/A4	C/D	Ex 11				
	Servicio Gestión Económica y Patrimonial												
023	Servicio Gestión Económica y Patrimonial	1	18	400.000	S	L	A1/A4	C/D	Ex 11				
	Servicio Gestión Económica y Patrimonial												
024	Servicio Gestión Económica y Patrimonial	1	18	400.000	S	L	A1/A4	C/D	Ex 11				
	Servicio Gestión Económica y Patrimonial												
025	Servicio Gestión Económica y Patrimonial	1	18	400.000	S	L	A1/A4	C/D	Ex 11				
	Servicio Gestión Económica y Patrimonial												
026	Servicio Gestión Económica y Patrimonial	1	18	400.000	S	L	A1/A4	C/D	Ex 11				
	Servicio Gestión Económica y Patrimonial												
027	Servicio Gestión Económica y Patrimonial	1	18	400.000	S	L	A1/A4	C/D	Ex 11				
	Servicio Gestión Económica y Patrimonial												
028	Servicio Gestión Económica y Patrimonial	1	18	400.000	S	L	A1/A4	C/D	Ex 11				
	Servicio Gestión Económica y Patrimonial												
029	Servicio Gestión Económica y Patrimonial	1	18	400.000	S	L	A1/A4	C/D	Ex 11				
	Servicio Gestión Económica y Patrimonial												
030	Servicio Gestión Económica y Patrimonial	1	18	400.000	S	L	A1/A4	C/D	Ex 11				
	Servicio Gestión Económica y Patrimonial												
031	Servicio Gestión Económica y Patrimonial	1	18	400.000	S	L	A1/A4	C/D	Ex 11				
	Servicio Gestión Económica y Patrimonial												
032	Servicio Gestión Económica y Patrimonial	1	18	400.000	S	L	A1/A4	C/D	Ex 11				
	Servicio Gestión Económica y Patrimonial												
033	Servicio Gestión Económica y Patrimonial	1	18	400.000	S	L	A1/A4	C/D	Ex 11				
	Servicio Gestión Económica y Patrimonial												
034	Servicio Gestión Económica y Patrimonial	1	18	400.000	S	L	A1/A4	C/D	Ex 11				
	Servicio Gestión Económica y Patrimonial												
035	Servicio Gestión Económica y Patrimonial	1	18	400.000	S	L	A1/A4	C/D	Ex 11				
	Servicio Gestión Económica y Patrimonial												
036	Servicio Gestión Económica y Patrimonial	1	18	400.000	S	L	A1/A4	C/D	Ex 11				
	Servicio Gestión Económica y Patrimonial												
037	Servicio Gestión Económica y Patrimonial	1	18	400.000	S	L	A1/A4	C/D	Ex 11				
	Servicio Gestión Económica y Patrimonial												
038	Servicio Gestión Económica y Patrimonial	1	18	400.000	S	L	A1/A4	C/D	Ex 11				
	Servicio Gestión Económica y Patrimonial												
039	Servicio Gestión Económica y Patrimonial	1	18	400.000	S	L	A1/A4	C/D	Ex 11				
	Servicio Gestión Económica y Patrimonial												
040	Servicio Gestión Económica y Patrimonial	1	18	400.000	S	L	A1/A4	C/D	Ex 11				
	Servicio Gestión Económica y Patrimonial												
041	Servicio Gestión Económica y Patrimonial	1	18	400.000	S	L	A1/A4	C/D	Ex 11				
	Servicio Gestión Económica y Patrimonial												
042	Servicio Gestión Económica y Patrimonial	1	18	400.000	S	L	A1/A4	C/D	Ex 11				
	Servicio Gestión Económica y Patrimonial												
043	Servicio Gestión Económica y Patrimonial	1	18	400.000	S	L	A1/A4	C/D	Ex 11				
	Servicio Gestión Económica y Patrimonial												
044	Servicio Gestión Económica y Patrimonial	1	18	400.000	S	L	A1/A4	C/D	Ex 11				
	Servicio Gestión Económica y Patrimonial												
045	Servicio Gestión Económica y Patrimonial	1	18	400.000	S	L	A1/A4	C/D	Ex 11				
	Servicio Gestión Económica y Patrimonial												
046	Servicio Gestión Económica y Patrimonial	1	18	400.000	S	L	A1/A4	C/D	Ex 11				
	Servicio Gestión Económica y Patrimonial												
047	Servicio Gestión Económica y Patrimonial	1	18	400.000	S	L	A1/A4	C/D	Ex 11				
	Servicio Gestión Económica y Patrimonial												
048	Servicio Gestión Económica y Patrimonial	1	18	400.000	S	L	A1/A4	C/D	Ex 11				
	Servicio Gestión Económica y Patrimonial												
049	Servicio Gestión Económica y Patrimonial	1	18	400.000	S	L	A1/A4	C/D	Ex 11				
	Servicio Gestión Económica y Patrimonial												
050	Servicio Gestión Económica y Patrimonial	1	18	400.000	S	L	A1/A4	C/D	Ex 11				
	Servicio Gestión Económica y Patrimonial												
051	Servicio Gestión Económica y Patrimonial	1	18	400.000	S	L	A1/A4	C/D	Ex 11				
	Servicio Gestión Económica y Patrimonial												
052	Servicio Gestión Económica y Patrimonial	1	18	400.000	S	L	A1/A4	C/D	Ex 11				
	Servicio Gestión Económica y Patrimonial												
053	Servicio Gestión Económica y Patrimonial	1	18	400.000	S	L	A1/A4	C/D	Ex 11				
	Servicio Gestión Económica y Patrimonial												
054	Servicio Gestión Económica y Patrimonial	1	18	400.000	S	L	A1/A4	C/D	Ex 11				
	Servicio Gestión Económica y Patrimonial												
055	Servicio Gestión Económica y Patrimonial	1	18	400.000	S	L	A1/A4	C/D	Ex 11				
	Servicio Gestión Económica y Patrimonial												
056	Servicio Gestión Económica y Patrimonial	1	18	400.000	S	L	A1/A4	C/D	Ex 11				
	Servicio Gestión Económica y Patrimonial												
057	Servicio Gestión Económica y Patrimonial	1	18	400.000	S	L	A1/A4	C/D	Ex 11				
	Servicio Gestión Económica y Patrimonial												
058	Servicio Gestión Económica y Patrimonial	1	18	400.000	S	L	A1/A4	C/D	Ex 11				
	Servicio Gestión Económica y Patrimonial												